



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13581

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 151-2019

3 Sesión ordinaria No. 151-2019 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 25 de marzo del año dos mil diecinueve, a las
5 dieciocho horas y treinta y siete minutos con la Asistencia de los Regidores: Ronald
6 Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo; Yeiner Gerardo Loria
7 Segura; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez. Los Regidores
8 Suplentes: Patricia Monge Núñez; Jorge Ramos Ramírez; Andrea Campos Sánchez;
9 Francisco Arias Sandoval. Los Síndicos Propietarios: Luis Alberto Salazar Salazar;
10 Henry Céspedes Alfaro; Miguel Fernández; Alina Mora Jiménez; Javier Alfaro Chaves;
11 Marvin Vargas Carvajal. Los Síndicos Suplentes: Gabriela Córdoba Solís; Mauricio
12 Rodríguez Ramírez; Beatriz Ramírez Salazar; Jacqueline Sánchez Acosta La
13 secretaria del Concejo Municipal: Fanny Campos Chavarría. El Alcalde Municipal:
14 Lic. Héctor Arias Vargas. Ausentes: Regidores Propietarios: Luis Alb. Carvajal
15 Rojas. Síndicos Suplentes: Dayana Soto Villalobos; Carla Araya Rodríguez.

16 APROBACION ORDEN DEL DIA

- 17 I.- Audiencias.
18 II.- Juramentaciones
19 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria No. 150-2019
20 IV.- Lectura de Correspondencia
21 V.- Tramites Urgentes
22 VI.- Dictámenes de Comisión
23 VII.- Mociones de Regidores
24 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

25 ACUERDO No. 3044-2019

26 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;
27 Yeiner Loria Segura; Luis Edo. Sánchez Solórzano; Johnny Ramírez Sánchez,
28 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día.
29 Ausencia justificada por enfermedad del Regidor Luis Eduardo Sánchez Solórzano.

30 I.- AUDIENCIAS.



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13582

1 No hay

2 **II.- JURAMENTACIONES**

3 Se procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Juan
4 Mora Fernández, a saber:

5 ➤ Sugey Elena Badilla Carvajal, cédula de identidad No. 401640180

6 ➤ Seidy Rojas González, cédula de identidad No. 113240524

7 **III.- LECTURA DEL ACTA**

8 **A.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 150-2019. Una vez
9 leída el acta se somete a votación. No habiendo observaciones se aprueba por
10 mayoría el acta de la sesión ordinaria No. 150-2019.

11 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

12 **A.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-126-2019, suscrito por el Alcalde Municipal,
13 Héctor Arias Vargas, que dice: *ñé*) Se traslada para su aprobación la modificación
14 presupuestaria No. 1-2019 de ingresos. Se modifica el ingreso correspondiente a
15 *ñRecolección de Basura* para trasladar al *ñServicio de Depósito Tratamiento de*
16 *Basura* ya que actualmente ambas se encuentran en el mismo rubro de
17 *ñRecolección*.

18 **ACUERDO No. 3045-2019**

19 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
20 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S.: Acuerdan**
21 **por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la Modificación**
22 **Presupuestaria No. 01-2019 de ingresos. Se modifica el ingreso correspondiente**
23 **a *òRecolección de Basura*, para trasladar al *ñServicio de Depósito Tratamiento***
24 **de Basura, ya que actualmente ambas se encuentran en el mismo rubro de**
25 ***ñRecolección*.**

26 **B.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-127-2019, suscrito por el Alcalde Municipal,
27 Héctor Arias Vargas, que dice: *ñé*) Se traslada para su aprobación la modificación
28 presupuestaria No. 4-2019, en la cual se modifica el gasto en la sub partida de *ñOtros*
29 *servicios de gestión y apoyo* de la actividad *ñRecolección de basura* con el fin de dar
30 contenido a la cuenta *ñOtros servicios de gestión y apoyo* de la actividad del *ñServicio*



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13583

1 de Depósito Tratamiento de Basura para cancelar lo correspondiente a la empresa
2 Manejo Integral Tecnoambiente S.,A

3 **ACUERDO No. 3046-2019**

4 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
5 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S.: Acuerdan**
6 **por unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la Modificación**
7 **Presupuestaria No. 04-2019, en la cual se modifica el gasto en la sub partida de**
8 **“Otros servicios de gestión y apoyo” de la actividad “Recolección de basura,**
9 **con el fin de dar contenido a la cuenta “Otros servicios de gestión y apoyo” de la**
10 **actividad del “Servicio de Depósito Tratamiento de Basura, para cancelar lo**
11 **correspondiente a la empresa Manejo Integral Tecnoambiente S.A.**

12 **C.-** Se conoce el oficio No. 257-2019 CCDRSBH, suscrito por Candy Trigueros,
13 Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que dice: “(é .) Sirva la
14 presente para saludarlos y a la vez se le hace entrega del primer presupuesto
15 extraordinario 2019, el cual fue aprobado en la sesión No 50 del 11 de marzo del
16 2019.”

17 **ACUERDO No. 3047-2019**

18 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
19 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S.: Acuerdan**
20 **por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su**
21 **estudio y aprobación, el oficio No. 257-2019 CCDRSBH, suscrito por Candy**
22 **Trigueros, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que**
23 **contiene el primer presupuesto extraordinario 2019.**

24 **D.-** Se conoce el oficio No. AL-CPAJ-OFI-0481-2019, suscrito por Nery Agüero
25 Montero, Jefe de Área, Comisión Legislativa, Asamblea Legislativa, que dice: “(é .) La
26 Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto de ley,
27 expediente No. 20.995, Ley para la eficiencia en la conservación, reconstrucción y
28 mejoramiento de la red vial cantonal, adición de los artículos 2 bis, y 2 ter a la Ley
29 General de caminos públicos No. 5060, de 22 de agosto de 1972 y sus reformas”

30 **ACUERDO No. 3048-2019**



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13584

1 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;
2 Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S.: Acuerdan
3 por unanimidad: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su estudio y
4 resolución, el oficio No. AL-CPAJ-OFI-0481-2019, suscrito por Nery Agüero
5 Montero, Jefe de Área, Comisión Legislativa, Asamblea Legislativa, que contiene
6 el proyecto de ley expediente No. 20.995, Ley para la eficiencia en la
7 conservación, reconstrucción y mejoramiento de la red vial cantonal, adición de
8 los artículos 2 bis, y 2 ter a la Ley General de caminos públicos No. 5060, de 22
9 de agosto de 1972 y sus reformas.

10 E.- Se conoce nota suscrita por los vecinos de Las Truchas, del Roble de Santa
11 Bárbara, que dice: ñ(é .) Por este medio, los vecinos de la Finca Las Truchas, del
12 Roble de Santa Barbara de Heredía solicitamos con urgencia un espacio en el
13 Consejo Municipal para dialogar sobre el proceso de la afectación de la naciente la
14 Cebolla, y las acciones a tomar, nos preocupa la estabilidad de nuestros núcleos
15 familiares y los procedimientos y medidas tomadas.

16 **ACUERDO No. 3049-2019**

17 Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;
18 Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S.: Acuerdan
19 por unanimidad: Dar por recibido y conocido la nota suscrita por los vecinos de
20 Las Truchas. Asimismo, se instruye a la secretaria del Concejo Municipal para
21 que les informe que no se les dará la audiencia, dado que el alcalde municipal ya
22 se ha reunido con ellos y les ha explicado la situación en que se encuentran.

23 F.- Se conoce el oficio No. MB-SM-126-2019, suscrito por Marianela Arias León,
24 secretaria del Concejo Municipal de Bagaces, que dice: ñ(é) Reciban un cordial
25 saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir Acuerdo N° 124 tomado en
26 Sesión Ordinaria N° DIECINUEVE celebrada el día 19 de Marzo 2019, que dice: El
27 Concejo Municipal acuerda solicitar a la Presidencia de la República, facilite todos los
28 recursos disponibles a las diferentes instituciones, para que se esclarezca pronto y
29 efectivamente el asesinato del líder indígena Sergio Rojas en la zona de Salitre, al
30 mismo tiempo solicitar al Gobierno de la República poner en regla todo esas tierras



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13585

1 que se encuentran en disputa y de esta manera tratar de buscar en esos pueblos y
2 aprovechar para enviar este acuerdo a todas las municipalidades del país, para que se
3 pronuncian en contra y repudien estos actos violentos

4 **ACUERDO No. 3050-2019**

5 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
6 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S.: Acuerdan**
7 **por unanimidad: Dar apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de**
8 **Bagaces, relacionado con repudio sobre el asesinato del líder indígena Sergio**
9 **Rojas en la zona de Salitre. Asimismo, se instruye a la secretaria del Concejo**
10 **Municipal para que transmite el acuerdo a todas las municipalidades del país.**

11 **G.-** Se conoce el oficio No. PRE-2019-00367, suscrito por Yamileth Astorga Espeleta,
12 Presidenta Ejecutiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, que dice: ñ(é .)
13 Para el debido seguimiento de lo comunicado en la nota OAMSB-037-19 y en los
14 Informes de Avance I y II emitidos por la intervención al Acueducto Municipal, según
15 lo dispuesto en la Orden Sanitaria N° 236-2018 y presentados al Área Rectora de
16 Salud de Santa Bárbara, según consta en notas PRE-2Q18-01228 y PRE-20.1g-
17 0%135; y como corresponde al ámbito rector de AyA, se le solicita lo siguiente:

18 1. Nota OAMSB-037-19 (Puntos a. y d.)

19 1.1 Presentar el Informe sobre los Sistemas de Cloración, que incluya tanto los
20 que han sido objeto de mejora como los adquiridos, esto último según el
21 compromiso de la Municipalidad de promover nuevamente un concurso para
22 tales efectos.

23 De conformidad con el Informe I Avance "...La Municipalidad deberá gestionar las
24 medidas necesarias para asegurar una adecuada dosificación en los equipos de
25 desinfección de los sistemas en los que se reportan valores no permitidos de cloro
26 residual en la red de distribución: La Cebolla, Los Ahogados, Simón, Amapola, La Proa
27 y Los Girasoles.

28 El ente operador debe contar con equipos de dosificación que garanticen en todos los
29 sistemas, el cumplimiento del Reglamento de Calidad de Agua Potable en lo
30 correspondiente.



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13586

1 Este informe debe indicar el nombre de los sistemas y sitios donde fueron colocados
2 los equipos de cloración; así como el nombre de los sistemas y los sitios donde se
3 ubican los sistemas de cloración que han sido objeto de mejora, según las válvulas y
4 flujómetros que fueron adquiridos por el Municipio.

5 Se reitera lo indicado en el Informe II al respecto:

6 "...la Municipalidad deberá gestionar las medidas necesarias para asegurar una
7 adecuada dosificación en los equipos de desinfección de los sistemas en los que se
8 reportan valores no permitidos de cloro residual en la red de distribución. En el primer
9 informe se identificaron los sistemas La Cebolla, Los Ahogados, Simón, % Amapola,
10 La Proa y Los Girasoles; mientras que en este segundo, informe los 11 sistemas
11 analizados presentaron resultados de cloro residual distribución que no cumplen con lo
12 estipulado en el Reglamento para la Calidad del Agua. En algunos sistemas se
13 requiere intervenir con, equipamiento a través de una contratación, mientras que, en
14 otros como Cuesta Colorada, Pórtico, Betania, Mesén y Ruiseñor, las medidas pueden
15 ser ejecutadas de forma inmediata por el personal de la Municipalidad, con el fin de
16 mejorar el control sobre las dosificaciones. En el Cuadro 59 se definen y clasifican las
17 medidas a tomar en materia de desinfección, indicando para cada sistema si la medida
18 se puede implementar de inmediato (medida operativa) o si requiere de contratación
19 (equipos, obras)."

20 1.2 Presentar el Informe de Calidad del Agua, con base en los resultados de los
21 muestreos, según los cuatro niveles que establece el Reglamento, a saber:

- 22 • Control Operativo: este control les corresponde a los entes operadores,
23 quienes deben realizar mediciones periódicas en fuentes y red de distribución y
24 llevar el control mediante una bitácora; de conformidad con la frecuencia de
25 muestreo y número de muestras de los parámetros respectivos, entre ellos el
26 cloro residual libre. Este control operativo es esencial para tomar acciones
27 correctivas inmediatas, en especial cuando el sistema presenta el grado de
28 vulnerabilidad que se identificó en el Acueducto de Santa Bárbara.
- 29 • Nivel Primero (N1): programa de control básico aplicado en fuentes,
30 almacenamientos y distribución del agua potable.



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13587

1 • Nivel Segundo (N2): programa ampliado aplicado en fuentes y red de
2 distribución.

3 • Nivel Tercero (N3); programa de control avanzado en fuentes y red de
4 distribución.

5 El informe debe contener un análisis de la calidad, para cada uno de los sistemas que
6 se evaluaron en los Informes I y II de avance, y para cada sistema el análisis debe
7 presentarse de manera separada por nivel. Se acepta que la estructura del informe
8 incluya lo señalado en los apartados 5, 6, 7 y 8 establecido para el Reporte de la
9 Calidad del Agua Potable, según el anexo 4 del Reglamento de Calidad de Agua
10 Potable. Cabe señalar que el Reglamento de Calidad de Agua Potable en su artículo
11 9, señala el requerimiento de cada ente operador conforme una "Línea base de
12 calidad", por lo que se le insta a establecer esa línea base para todos los sistemas del
13 Acueducto, a partir del control operacional y de los resultados de los análisis físico-
14 químicos y microbiológicos contratados por el Municipio a (a Universidad Nacional,
15 más el control operacional del Municipio.

16 Aun cuando la copia del contrato que se aportó, suscrito entre el Municipio y la
17 Universidad Nacional, hace referencia a las muestras en 18 sistemas, la aplicación del
18 Reglamento de Calidad del Agua aplica a todos lo sistemas con la frecuencia que en él
19 se establece.

20 Los resultados de los análisis deben ser incluidos dentro de un anexo al informe; de
21 presentarse únicamente los resultados sin estar adjuntos a un informe de análisis, este
22 aspecto se tendrá por pendiente.

23 2. Presentar el Informe del Programa de Mantenimiento Preventivo Nacientes y
24 Tanques del Acueducto Santa Bárbara 2019, lo anterior según lo establecido en enexo
25 D de cada uno de los informes de avance; cuyo contenido debe evidenciar por
26 sistema, los tanques y nacientes que deben ser objeto de mantenimiento preventivo; y
27 para cada tanque y naciente, las actividades y tareas de mantenimiento, la
28 programación de éstas para el año 2019 y el personal responsable de realizar todas
29 las actividades y tareas. En caso de que la propuesta contemple contrataciones, debe
30 incluirse un detalle de las mismas respecto a su contenido, productos y grado de



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13588

1 ejecución.

2 Se reitera lo indicado en el Informe II al respecto:

3 "Además, el ente operador planteará un programa de mantenimiento preventivo, tanto
4 para las nacientes como para los tanques del acueducto y comenzará a implementarlo
5 a partir del año 2019. Se recomienda para la definición de las actividades y sus
6 frecuencias de ejecución, tomar como referencia el Reglamento de Normas Técnicas y
7 Procedimientos para el Mantenimiento Preventivo de los Sistemas de Agua N° 2001-
8 175, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 154 del 13 de agosto de 2001. Se
9 incluye como Anexo E el documento correspondiente."

10 Lo presentado en el punto b. de la nota OAMSB-037-19, debe incluirse dentro del
11 informe que se solicita, sin embargo, el nivel de detalle presentado en esa nota no
12 permite realizar el seguimiento que permita evidenciar las acciones programadas y las
13 ejecutadas, tanto para tanques como para nacientes. Tampoco permite evidenciar, si
14 dicho programa cuenta con el recurso humano necesario en función de las
15 actividades,
16 tareas y programación asignada.

17 3. Presentar el informe Tanque Reunión Rosales (NOTA OAMSB-037-19; Punto c),
18 que según se indicó será sacado de operación; con un detalle descriptivo y
19 calendarizado de las acciones ejecutadas o pendientes de ser ejecutadas.

20 Se reitera que la línea de conducción desde la naciente Rosales hasta el tanque de
21 almacenamiento, debe quedar directa, sin inyectar caudal en el tanque de reunión; por
22 cuanto se determinó que en su condición actual representa un punto con alto potencial
23 de contaminación.

24 4. Presentar el Informe de Contrataciones para la mejora del Acueducto de Santa
25 Bárbara, específicamente:

- 26 • Contratación 1 "Desinfección": incluye los trabajos de mejora y equipamiento:
27 para acatar las recomendaciones en materia de desinfección.
- 28 • Contratación 2 "Obras Civiles": contempla los trabajos de obra civil necesarios
29 para disminuir la vulnerabilidad sanitaria de los componentes de los sistemas



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13589

1 más vulnerables, según el nivel de riesgo que resultó de las inspecciones
2 sanitarias.

3 • Contratación 3 "Obras Civiles según Demanda": bajo la modalidad según
4 demanda se contratarán las otras obras civiles de los sistemas que se detallan
5 en la programación, por un periodo de cuatro años; considerando también el
6 nivel de riesgo y el tipo de componente a intervenir.

7 Para cada bloque de contratación, y dentro de éste para cada actividad contenida en
8 la programación (Anexo D de Informes I y II), se debe presentar el detalle de las
9 actividades ejecutadas, las que están en proceso y las medidas correctivas para
10 cumplir con la calendarización establecida; así como el personal responsable de su
11 cumplimiento y los recursos financieros asignados. El informe de estas contrataciones
12 debe presentarse con cierre al 15 de marzo del 2019.

13 Se reitera que las contrataciones 1 ,2 y 3 se establecieron para cumplir con los
14 trabajos de mejora, que se identificaron para los componentes vulnerables de los
15 sistemas del acueducto municipal de Santa Bárbara. Si cuenta con los carteles de
16 licitación, se deberá proporcionar una copia de los mismos como anexo al Informe, en
17 formato digital, con el objetivo de confirmar el alcance de los trabajos a contratar
18 según lo definido en el cuadro 37 del Informe 1 y en el cuadro 61 del Informe II.

19 En caso de que la Municipalidad ejecute esos trabajos con recurso humano propio,
20 deberá detallar en el informe la naturaleza y alcance de los trabajos realizados en esa
21 condición.

22 5. Plan de Contingencia Acueducto Santa Bárbara y Protocolo de comunicación con
23 Área Rectora de Salud de Santa Bárbara, para atender todo evento o emergencia
24 producto de la materialización de alguno de los riesgos de contaminación existentes
25 en el acueducto, según lo dispuesto en el Informe II (6. Conclusiones).

26 Una vez recibido en este despacho los informes, el plan de contingencia y el protocolo
27 de comunicación, estaremos coordinando con el municipio una visita técnica; para el
28 debido seguimiento se requiere^ entrega de esta información a la brevedad posible, lo
29 cual no debe superar los primeros tres días hábiles del mes de abril.

30 Finalmente, no omito manifestar, la importancia de atender todas las disposiciones



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13590

1 contenidas en los Informes I y II, ello incluye lo relativo a la asignación del recurso
2 humano y financiero para ejecutar todas las acciones que garanticen la calidad del
3 agua que se, en cantidad, continuidad y potabilidad; sobre este particular, en la nota
4 OAMSB-037-19 se evidencia la solicitud de parte de la Ingeniera del acueducto sobre
5 la asignación de estos recursos.ò

6 **ACUERDO No. 3051-2019**

7 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
8 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S.: Acuerdan**
9 **por unanimidad: Trasladar a la administración para el trámite que corresponda**
10 **el oficio No. PRE-2019-00367, suscrito por Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta**
11 **Ejecutiva del Instituto de Acueductos y Alcantarillados, relacionado con orden**
12 **sanitaria No. 236-2018 e informes técnicos I y II del Acueducto Municipal ñ.**

13 **H.-** Se conoce solicitud de Fútbol Femenino de Santa Bárbara, quienes solicitan la
14 intervención por parte del Concejo Municipal para que el comité de deportes les preste
15 el Estadio Municipal y les cobre más barato o del todo no les cobre para poder
16 entregar ahí tres veces a la semana.

17 **ACUERDO No. 3052-2019**

18 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
19 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S.: Acuerdan**
20 **por unanimidad: Instruir a la secretaria del Concejo Municipal para que envíe**
21 **nota de apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, y a fin de ver la**
22 **posibilidad de que no les cobren al equipo de Fútbol Femenino de Santa Bárbara**
23 **los entrenamientos y les brinden toda la ayuda que necesiten, ya que se**
24 **encuentran en el campeonato nacional de segunda división y están en tercer**
25 **lugar en la tabla de posicionesò.**

26 **I.-** Se conoce oficio No. CCPJSB-05-2019, suscrito por Vanessa Paniagua Villanueva,
27 presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven, que dice: ñ(é) El Comité
28 Cantonal de la Persona Joven de Santa Bárbara de Heredia les saluda y a la vez
29 hacemos de su conocimiento según lo solicitado por ustedes lo siguiente:



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13591

- 1 1. El comité si ejecuto parte del proyecto, se hicieron los trámites que solicitan
2 para la ejecución de compras, pero el muchacho que estaba en la proveeduría
3 el señor Edwin no les dio el trámite correspondiente, solo ejecuto el trámite de
4 un toldo, sonido e impresora dichos activos están en la municipalidad.
- 5 2. La otra parte del proyecto era la aplicación del mismo, la cual no se pudo
6 ejecutar por motivos de la huelga ya que era para ejecutar en los colegios.
- 7 3. Dado todo esto conversamos con el Concejo Nacional de la Persona Joven y
8 nos indicaron que teníamos que aplicarlo en el proyecto del 2019 por lo que el
9 presupuesto lo incluimos en el proyecto que le presentamos para el año 2019.

10 **ACUERDO No. 3053-2019**

11 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
12 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S., acuerdan**
13 **por unanimidad: Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven, volver a**
14 **revisar junto con Daniela Villegas, Encargada de Presupuesto, el monto no**
15 **ejecutado del año 2018, dado que no coinciden con lo que realmente se**
16 **encuentra disponible para los proyectos, y lo vuelvan a presentar con los**
17 **montos correctos.**

18 **J.-** Se conoce nota dirigida al Alcalde Municipal, suscrita por Javier Chacón,
19 Presidente Conjunto Habitacional KATSI, que dice: (é.) Me comuniqué con su
20 secretaria y me dice que mañana hay atención al público, quiero solicitarle para que
21 nos atienda al abogado y a mi persona, para que podamos firmar usted como yo la
22 escritura del traspaso de calles del Conjunto Habitacional, a las 10 de la mañana en su
23 oficina.

24 **ACUERDO No. 3054-2019**

25 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**
26 **Dayana Ulate Murillo; Johnny Ramírez Sánchez; Luis Edo. Sánchez S., acuerdan**
27 **por unanimidad: Dar por recibida y conocida la nota suscrita por Javier Chacón,**
28 **presidente del Conjunto Habitacional KATSI, relacionado con la firma de las**
29 **escrituras del traspaso de las calles.**

30 **V.- TRAMITES URGENTES**



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13592

1 **El Alcalde Municipal, Héctor Arias Vargas**, expone los siguientes puntos:

2 .- Esta semana se concluyó la revisión del presupuesto extraordinario 2-2019, por lo
3 que en la próxima semana lo estará presentando en la sesión ordinaria para su
4 aprobación.

5 .- El día viernes estuvieron reunidos en la Municipalidad de Belén la mayor parte de
6 los alcaldes de Heredia, junto con representantes de la Policía Internacional de
7 Colombia, Embajada Americana, donde conocieron una propuesta para monta un
8 centro de monitoreo regional. Heredia está proponiendo que sea en esa localidad
9 donde se instale; ellos pondrían el terreno. Los nueve cantones estarían unificando la
10 tecnología y definiendo qué tipo de cámaras se estarían colocando en casa región.
11 Para tal efecto, se estaría firmando un convenio con un mínimo de dos a cuatro
12 policías destinados para vigilar esas cámaras; esto a fin de poder mejorar la seguridad
13 en cada comunidad; la inversión sería de aproximadamente de \$ 2 millones. Agrega
14 que es la primera vez que este tipo de proyectos se haría; primeramente, se haría
15 como un plan piloto; es una buena oportunidad para que Santa Bárbara participe.
16 Posteriormente, les estaría dando más detalles al respecto.

17 .- Hoy inicia el curso de capacitación para emprendedores. Las personas están muy
18 contentas por haberlas tomado en cuenta.

19 .- Este miércoles hay otra charla para impartir la facturación electrónica, por lo que
20 les solicita a los miembros del Concejo pasar la invitación.

21 .- El fin de semana estuvieron repartiendo agua en cisterna a aquellas comunidades
22 que no llega el agua.

23 Por otra parte, luego de las denuncias presentadas por los vecinos de Birri,
24 procedieron a hacer inspección y encontraron muchas anomalías y tuvieron que
25 corregir algunas, incluso en una piscina que estaba rebalsada.

26 **La Regidora, Dayana Ulate Murillo**, manifiesta que retomando el tema del fin de
27 semana, la situación está muy mal. La Silvana esta muy seca, y por esa razón no les
28 llega el agua. Por esa razón, es urgente racionar el agua pero lamentablemente la
29 gente no entiende y siguen desperdiciando el agua. Por otra parte, el acueducto no
30 está cumpliendo el horario de racionamiento y las personas están sumamente



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13593

1 molestas por esta situación.

2 Agradece a doña Eliana Víquez, ya que estuvo todo el día recorriendo todas las zonas,
3 aunque hubo personas que no entienden y la emprenden contra la municipalidad. Es
4 por esa razón se debe haber una muy buena comunicación con las comunidades; no
5 solo a través de redes sociales, sino de una manera más directa, ya que hay muchas
6 personas que no usan ese tipo de comunicación y no están enteradas de nada.

7 Otro lugar donde casi no hay agua es en la naciente La Gruta, ya que el río está seco;
8 además, hay mucha basura en el río y son las mismas personas que reclaman.

9 Considera también que la persona que lidera el acueducto, nunca hace trabajo de
10 campo y no da la cara para nada; ni siquiera existe un plan para enfrentar este tipo de
11 emergencias; esa persona no apoya a nada ni a nadie; todas las personas se quejan
12 del mal trato que reciben y que jamás responden el teléfono y cuando lo hacen,
13 siempre reciben la misma respuesta.

14 **El Síndico, Miguel Fernández**, menciona que las personas levantaron un acta de
15 todas las anomalías encontradas y lo que quieren es que les den seguimiento a todas
16 y no queden solamente en papel.

17 **El Síndico, Javier Alfaro**, menciona que no se están cumpliendo con los horarios de
18 razonamiento de agua y eso es un gran problema para la comunidad.

19 **El Regidor, Luis Edo. Sánchez**, menciona que al costado sur de la plaza de San
20 Pedro hay un cenicero muy grande, e incluso hace poco cayó una moto. En algún
21 momento cambiaron la cañería y lo dejaron así. Favor indicar a obras que lo reparen.

22 **El Presidente, Ronald Fco. Salas Campos**, manifiesta que una vez que se instalen
23 los medidores de agua, todas las tomas ilegales e incluso aquellas propiedades con
24 piscina, se terminaran; se puede ver desde la toma aérea; ya no habrá desperdicio.

25 Por otra parte, considera muy urgente que el acueducto le dé instrucciones a Obras
26 dónde hay llaves de paso para que ellos puedan construir cajas de registro y ponerle
27 llave.

28 El Regidor, Luis Edo. Sánchez, solicita a la Alcaldía que se aproveche a la empresa
29 que está haciendo la demarcación que pinte los ñmuertosò en San Pedro.

30 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**



Acta N° 151-2019

Fecha: 25/03/2019

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 13594

1 No hay

2 VII.- MOCIONES DE REGIDORES

3 No hay

4 VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL

5 No hay

6 Sin más asuntos que tratar y siendo las veinte con treinta y siete minutos, el señor
7 Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

8

9

10

11

12 Secretaria

Presidente

13 -----

14 -----

15 -----

16 -----

17 -----

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----